

# La Voz de Menorca

Número suelto . . . 5 céntimos  
Número atrasado 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XII.—Número 3.973

Suscripción

En la isla al mes. . . Ptas. 1'50  
Resto de España. . . " 1'75  
Extranjero. . . " 2'50

MAHON, MIÉRCOLES 30 MAYO 1917

Redacción y Administración:

CALLE NUEVA.—Teléfono 160.

FEDERACIÓN AGRÍCOLA CATALANO-BALEAR

## XX Congreso Agrícola

### Día agrícola de Mercadal

En las primeras horas del lunes vimos llegar al pueblo donde iba a celebrarse el Concurso de Ganados y la segunda sesión del Congreso Agrícola, gran número de excursionistas que iban a disfrutar de las bellezas del campo y a estudiar los diferentes problemas que encierra nuestra ganadería.

Entre tanto el ganado tomaba puesto en el lugar del certamen. Sobre las nueve llegaban en automóvil los señores congresistas catalanes y más tarde vimos en aquel pueblo al señor Delegado del Gobierno, Alcalde de Mahón, representación de este Ayuntamiento e infinidad de excursionistas de todos los pueblos de Menorca y de todas las clases sociales.

A las diez y media tuvo lugar la celebración de la 2.ª sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Jansana, presidente de la Federación Agrícola Catalano Balear, que tenía a su derecha al señor Delegado y a su izquierda al Alcalde de Mercadal don Lorenzo Galmés.

Tras breve saludo dirigido a la pagésia de aquel término se concedió la palabra a don Miguel Gomila, Veterinario, ponente del tema 5.º «La ganadería es el principal factor de la riqueza y bienestar social de Menorca».

El señor Gomila en el desarrollo de su importante tema dejó parentizado el progreso evolutivo que ha seguido la ganadería de Menorca; haciendo mención de cuantos ganaderos y agricultores han contribuido al desarrollo de esta importante riqueza.

Llama la atención de nuestros propietarios hacia esos campos benditos y les incita a que cifen su orgullo en sus campos y ganados a fin de que ellos sean más fructíferos, más bellos y productivos.

Habla de la fabricación de quesos y mantecas y pide la asociación y la formación de cooperativas dedicadas a la manipulación de las leches con marcada tendencia al mejoramiento de los quesos y mantecas.

Su discurso fué aplaudidísimo y el ponente muy felicitado por su trabajo. Para este tema figuraban las siguientes conclusiones:

Primera. A fin de aumentar la riqueza pecuaria de Menorca es preciso poner en práctica los métodos de selección y cruzamiento que están basados en principios científicos.

Segunda. Creación en Menorca de una estación pecuaria.

Tercera. Procurar que los inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria vulgaricen las cuestiones relacionadas con la ganadería, para que los jóvenes obreros agrícolas puedan aprovecharse de sus enseñanzas.

Cuarta.—Perfeccionamiento de las prácticas de higiene y racionamiento que en la actualidad se aplican al ganado.

Quinta. Para el mejor aprovechamiento de la leche es necesaria la asociación de los ganaderos estableciendo cooperativas dedicadas a la venta de este producto y a la fabricación de quesos y mantecas, para perfeccionar la elaboración y que a la vez sean centro de enseñanza para la mujer agrícola menorquina.

A las dos los individuos de la Directiva de la Cámara y algunos señores congresistas catalanes salieron para la finca Biniumaya.

A las tres de la tarde tuvo lugar la asamblea anual de la Cámara y renovación de cargos, por los que fueron designados don José Mercadal, Presidente; don Antonio Mir, Secretario, y el señor Salort, Vocal.

A las cinco visita oficial al concurso de ganados, que estaba espléndido.

A las seis dió una conferencia pública en la plaza de la Constitución don Juan Angel Jenís, Ingeniero Industrial y Perito Agrícola, Profesor de la Escuela de Agricultura de Barcelona y Jefe del Consejo de Fomento de Barcelona.

Versó dicha conferencia sobre «Maquinaria Agrícola» y el conferenciante deleitó al auditorio al propio tiempo que le demostró las ventajas de los modernos métodos de trabajar el campo.

Se le aplaudió con entusiasmo.

A las seis de la tarde se efectuó la distribución de premios del Concurso y desfile del ganado premiado.

Con esto se dió por terminada la fiesta de Mercadal.

### Tercer día

A las diez y media comenzó la tercera sesión del Congreso, que tuvo lugar en el salón de sesiones, del Ayuntamiento de esta ciudad.

Presidió el señor Jansana.

El Secretario procede a la lectura de las conclusiones y se concede luego la palabra al ponente, don José M.ª Valls, Director de la Escuela Superior de Agricultura y del Servicio Agrícola de la Mancomunidad Catalana.

Comienza su discurso manifestando que hace muchos años que se discute la conveniencia del apoyo a los agricultores; pero el agricultor no cuenta con el crédito necesario.

Cree que esto se debe principalmente a la inseguridad de las cosechas. Muchos de los factores de esta inseguridad el hombre puede remediarlos, pero existen otros que no hay medio de evitar.

Esto demuestra la necesidad imprescindible del seguro agrícola, principalmente para los pequeños propietarios.

El final de la guerra planteará importantes problemas, entre ellos la falta de brazos y por lo tanto la subida en el precio de los jornales. Se hará preciso montar la agricultura como si fuera una industria y buscar el medio de tener una seguridad en los ingresos para atender debidamente a los gastos.

Se hará, por lo tanto, más necesario el seguro agrícola.

Estudia los diversos seguros que pueden establecerse en las distintas ramas de la Agricultura.

En esto estamos en los comienzos; mejor dicho, en España no tenemos nada hecho respecto al particular.

Deben formarse primeramente las sociedades locales, para ir luego a las comarcas y llegar a la nacional, con la implantación de los reaseguros.

Se ocupa de las diversas primas que deben satisfacerse para los seguros.

Habla también del auxilio que a las sociedades de seguros deben conceder las Diputaciones y el Gobierno, tomando como base lo que se hace en otros estados para impulsar el seguro.

Se ocupa también del funcionamiento de las sociedades de seguros en el extranjero, principalmente en Suiza y de los triunfos y fracasos que han tenido, deduciendo de esto la necesidad de la creación de un Instituto de seguros.

Dice que es preciso que el gobierno, que quiere cobrar las contribuciones, proporcione también los medios de vida para que dichas contribuciones puedan hacerse efectivas.

Finalmente ruega a los señores congresistas que hagan todas las objeciones que crean oportunas a fin de que la obra resulte lo más perfecta que sea posible.

El discurso del señor Valls, pronunciado en correcto catalán y con gran elocuencia y demostrando un perfecto conocimiento de la materia, fué acogido con muchos aplausos.

Se suspendió la sesión por breves momentos para pasar luego a la discusión de las conclusiones.

Las provisionales para este tema eran las siguientes:

«Primera. Los seguros en agricultura son la base para la producción agrícola. Sin ellos es imposible organizar una agricultura racional, entregándose el agricultor al azar.

Segunda. Siendo los seguros en agricultura una obra social, deben intervenir en su implantación el individuo, las sociedades y el Estado.

Tercera. Para formar un estado de conciencia sobre la necesidad del seguro en agricultura se interesará de las entidades Agrícolas, de los Consejos Provinciales de Fomento, de las Diputaciones, de la Mancomunidad y del Estado, que procuren con todos los medios de que disponen, por publicaciones, conferencias y otros medios de propaganda hacer llegar a todas partes sus ventajas.

Cuarta. El Congreso declara que la forma más perfeccionada del seguro agrícola, se basa en la mutualidad, apoyada en las entidades locales, federándolas después en sus diversos grados para repartir el riesgo en el espacio a la vez que en los contratos de seguros se procura la repartición del riesgo en el tiempo.

Quinta. Que se interese de la Mancomunidad de Cataluña la implantación de un Instituto de Seguros Agrícolas así como una subvención del Estado al mismo para ayudar a su creación y sostenimiento.

Sexta. Que el Instituto de Seguros deberá ocuparse:

- a) De seguros sobre la mortalidad del ganado de engorde y de trabajo.
- b) De seguros de incendios de productos y fincas agrícolas.
- c) De seguros de pedriscos.
- d) De seguros sobre accidentes del trabajo agrícola.

Que deberán estudiarse o implantarse conjuntamente.

Séptima. El Congreso pide a los parlamentarios catalanes que tomando como base los trabajos presentados gestionen cerca del Parlamento Español la cooperación del Estado en esta obra de mejoramiento social hay ya implantada en todos los pueblos civilizados y sin la cual es imposible una organización racional de la agricultura.

Se pasa a la discusión de las conclusiones, siendo aprobadas sin debate la primera, segunda y tercera.

Con motivo de una enmienda a la base cuarta, propuesta por el señor Dachs, se promueve un largo debate entre este señor y el ponente respecto a la conveniencia de que el seguro agrícola sea voluntario, como parece defender el ponente, u obligatorio, como cree el señor Dachs que debe ser.

El señor Ballester recuerda que existe una ley de plagas del campo para la cual, por lo menos en Baleares, se paga una contribución, lo que demuestra que, a lo menos en la ley escrita, tenemos una sombra de seguro establecida por el Estado.

Habló también el señor Bosch para explicar lo que se ha hecho en Mallorca con el producto del impuesto de plagas del campo.

Don Antonio Victory hace una aclaración a lo dicho por el señor Ballester manifestando que aquí no se ha obtenido ventaja alguna del impuesto referido.

El señor Poblet pide que se vote la conclusión.

Retira su enmienda el señor Dachs y se aprueba la conclusión cuarta.

Se lee la conclusión quinta y el señor Rosselló propone que se modifique en el sentido de que así como pide que se interese de la Mancomunidad de Cataluña la implantación de un Instituto de Seguros, por lo que se refiere a Baleares se interese lo mismo de la Diputación Provincial.

El señor Ballester cree que los agricultores menorquines no tendrán mucha confianza en que les alcancen los beneficios de lo que pueda hacer la Diputación Provincial.

Después de alguna discusión, durante la cual se alude al problema balear, considerándolo idéntico al de Canarias, se acuerda redactar de nuevo la base quinta en forma que satisfaga al Congreso.

El señor Colom propone una adición al apartado c de la conclusión sexta y a unas observaciones del ponente y del señor Ballester retira la proposición.

También sufre alguna alteración el texto del apartado a, después de alguna discusión en la que intervienen varios señores congresistas.

Se pone a discusión la conclusión séptima y el señor Rosselló propone que además de pedirse a los parlamentarios catalanes que gestionen la cooperación del Estado para la creación del seguro agrícola, se pida lo mismo a los parlamentarios de Baleares.

Así se acuerda y se da por terminada la discusión de las conclusiones.

Las que han sufrido modificación son las siguientes, que han sido redactadas tal como van a continuación:

Tema I.—Conclusión 6.ª—Conviene consignar los cuidados que han de tenerse con el ganado, precisándolos lo más posible.

7.ª Conviene fomentar la costumbre de conceder estivas como obra social, poniendo especial cuidado en determinar las condiciones en que han de ser concedidas, al objeto de que no puedan originarse perjuicios a la finca ni a su propietario y prohibir que el aparcero de una finca las haga en terrenos que no sean de la misma.

Tema II.—Conclusión 5.ª—Que se interese de la Mancomunidad de Cataluña, la implantación de un Instituto de Seguros Agrícolas, así como una subvención del Estado al mismo,

para ayudar a su creación y sostenimiento, y de la Diputación Provincial de Baleares que, previos los asesoramiento de las entidades agrícolas que crea conveniente, estudie la manera de que una vez implantado el Instituto se establezca un consorcio de dicha Diputación con las cuatro de Cataluña al efecto de que el Instituto pueda extender su eficacia por todo el territorio que abraza la Federación Agrícola Catalano-Balear.

Conclusión 6.ª Apartado a) De seguros sobre la mortalidad del ganado o su inutilización total o parcial.

Tema III.—Conclusión 4.ª—El Congreso preconiza y recomienda la asociación de los productores para el mejoramiento de los productos, la economía y perfeccionamiento de los medios de elaboración y la ventaja en los precios de venta; cree necesaria en especial la asociación de los ganaderos estableciendo cooperativas dedicadas a la venta de leche y fabricación de quesos y mantecas; asociación que debería implantar la enseñanza de la mujer agrícola menorquina para que pudiera ser un buen auxiliar de la cooperativa desde supuesto en la organización agraria de la isla.

Conclusión 5.ª Es conveniente que se presente a las Cortes un proyecto de ley de fomento pecuario en el que se establezcan las bases para la regeneración y derrollo de la industria ganadera.

Terminadas estas tareas el señor Rosselló propuso que se recabara del gobierno la concesión del libre cultivo del tabaco de *poia* en Menorca e Ibiza para obtener de él la nicotina, tan necesaria a las labores agrícolas.

Hicieron algunas observaciones a esta proposición los señores Dachs, Ballester y Bosch, acordándose, finalmente, reproducir la petición del señor Rosselló en la misma forma que se hizo al celebrarse el Congreso Agrícola en Ibiza, agregando el nombre de Menorca en el caso de que entones no se hubiera hecho.

El señor Jansana dió por terminada la sesión, convocando a los congresistas para la sesión de clausura que debía comenzar a las tres y media de la tarde.

### Sesión de clausura

A la hora señalada por el Presidente comenzó la sesión.

El secretario lee un telegrama de adhesión del «Aplech Regionalista de Poblet».

Don Juan J. Vidal y Mir, en nombre del Instituto Catalán de San Isidro, saluda a los congresistas y desea que las lecciones que nos han dado sean fructíferas.

Don Antonio Victory, en nombre del Ateneo Científico, dice que la sociedad que representa se congratula de la celebración del Congreso y añade que la idea del mismo ha nacido de haberse federado la Cámara Agrícola a la Federación Catalano-Balear; que la unión hace la fuerza y que espera que dicha unión se hará más fuerte aún para bien de todos.

Desea que los congresistas se lleven un grato recuerdo de Menorca.

Don José M.ª Mercadal, en nombre de la Cámara Oficial Agrícola de Menorca, dice que los propietarios y agricultores menorquines han podido aprender mucho de los agricultores catalanes.

Si en toda España se hiciera lo que







**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMESTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

RIBETADOR

**MAHON, 32. — MAHON.**

**¡¡ Dinero y Dinero !!**

SE DESEAN: partidas de dinero para colocar en primeras hipotecas.

SE OFRECEN: partidas de dinero para colocar en primeras hipotecas.

Informarán:

**Plaza de la Miranda, n.º 4. - Mahón**  
(Todos los días de 1 a 3 tarde)

**Pianos MARISTANY**

DE CUERDAS CRUZADAS

A plazos 5 duros mensuales

Representante en Menorca:

**Manuel Beltrán Llabrés. — Mahón.**

**MOTORES AMOVIBLES MARCA "CAILLE"**

PARA BOTES A REMOS

Motor CAILLE de 2 caballos, 5 velocidades marcha atrás Ptas. 650'00

Motor NEPTUNO de 2 caballos de fuerza » 550'00

NOTA. — Estos precios se entienden sobre muelle de Mahón comprendiendo el motor completo con MAGNETO de alta tensión y todo lo necesario para la instalación en el bote; en cuya operación no se invierten más que unos minutos.

Representante en Menorca:

**MANUEL BELTRAN LLABRÉS**  
Calle de San Fernando n.º 34. — MAHON

**Pianos Paul Izabal**

Cuerdas cruzadas y de marca sublime :: Ventas al contado y a plazos

Representante en Menorca: **Francisco Maurín Enrich, calle Pl y Margall, 69.**

**Indicador de Direcciones**

SOMBRERERIA de Francisco Vives. — Finales temporada rebaja de precios, calle y plaza Arravaleta número 2.

PAPELES y cartones de todas clases de la casa Pablo Vidal y Negre de Barcelona. — Representante en Menorca: Juan Lladó Portela, San José, 45 - Mahón.

ACEITES de oliva, filtrados y del mejor gusto, marca Joaquín Regás de Barcelona. — Véndense en la Plaza del Carmen esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

CAFES tostados. Los de mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se tuestan a diario en el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 15 y Norte 1, Mahón.

LA TROPICAL de B. Coll  
Pastillas de café con leche.  
Calle del Dr. Orfila.

PINTURAS, esmaltes, barnices.  
Hijo de Pons Murillo,  
Pl y Marga 50 - Mahón.

PAPELES pintados para decorar habitaciones. — Hijo de Pons Murillo, Pl y Margall, 50 - Mahón.

PARA toda clase de negocios en las provincias de Murcia, Albacete, Alicante y Almería, dirigirse a J. Robert Pons, Zambrana, 2, entresuelo, Murcia.

Zapatería LA ARTÍSTICA, Hannover, 57.  
— Calzado a medida. — Calzado fabricado. — Cortes aparados. — Suela al detall. — Artículos anexos al calzado.

**Comerciantes e industriales**

**Aumentad vuestras ganancias**

*El medio más seguro para ello es el anuncio.*

*No creais aquello de que «el buen paño en el arca se vende».*

*En la vida moderna se hace preciso buscar los clientes con rapidez.*

*Toda cantidad gastada en anuncios es extraordinariamente aumentada por los beneficios que con ellos se obtienen.*

*Los comerciantes e industriales que se han hecho ricos ha sido gracias al anuncio.*

*Haced la prueba y os convencereis de nuestras afirmaciones.*

**Almacenes "Las Novedades"**

de **JUAN RITA**

**CALLE NUEVA NUMERO 14**

Grandes existencias en:

Crespones, gasas, gabardinas, alpacas, prunelles, tejidos, velos, mantones Chantilly, tules, piqué, pañuelos fantasía, camisas, corbatas, gemelos, géneros de punto, perfumería, bisutería, sombrillas, paraguas, bastones, etc.

Sábanas con jaretón, desde 1'75 pesetas.

Pañería de todas clases.

Géneros blancos a verdaderos precios de fábrica.

**Manuel Beltrán & C.ía**

Mahón - Baleares - España

Fabricantes de los selectos licores NECTAR BELTRAN, estomacal DORA y de los acreditados ANIS HIGIENICO ESTOMACAL y ANIS BELTRAN.

Aguardientes puros de uva con premios en las exposiciones de Barcelona (1888), París (1889), Londres (1889) y única recompensa otorgada en la de Pará (Brasil, 1901) entre todos sus competidores similares.

Exportación a todos los países del mundo

**TARIFA DE ANUNCIOS**

DE

**La Voz de Menorca**

**En cuarta plana**

Ancho de una columna

Hasta 5 líneas, tres inserciones . . . 1'00 ptas.

Hasta 5 líneas, seis inserciones . . . 1'50 »

Hasta 5 líneas, por cada inserción que exceda de seis . . . 0'20 »

Por cada línea más que exceda de seis se pagará 5 céntimos por inserción.

Ancho de dos columnas

Hasta seis centímetros:

Tres inserciones . . . 2'50 ptas.

Seis id. . . . . 3'50 »

Por cada inserción más . . . 0'25 »

Hasta doce centímetros:

Cinuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los seis centímetros.

Ancho de tres columnas

Veinticinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.

**Media página**

Por una inserción . . . 6'00 ptas.

Por dos inserciones . . . 10'00 »

Por tres inserciones . . . 12'50 »

Por cada inserción que exceda de tres . . . 1'25 »

**Advertencia importante.** — Los suscriptores de este periódico tienen derecho a un veinticinco por ciento de descuento sobre los precios de tarifa, excepto en el anunciador de direcciones cuyo descuento, como pueden ver, es más importante.

**Página entera**

Doble precio que el señalado para media página.

**En segunda o tercera plana**

Doble precio que el señalado para la página cuarta.

**En primera plana**

Doble precio que el señalado para la segunda y tercera.

**OTROS ANUNCIOS**

Intercalados en la crónica local, de 1 a 5 líneas, 50 céntimos por inserción. Por cada línea más, 10 céntimos de aumento por inserción.

En el anunciador de direcciones, cada mes una peseta por 5 líneas y una peseta por cada línea más para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

En los anuncios por palabras, cinco céntimos por cada dos palabras.

Los artículos de reclamo pagarán 5 céntimos por línea.

**ESQUELAS MORTUORIAS**

Del ancho de una columna . . . 5'00 ptas

A dos columnas . . . 15'00 »

Un cuarto de página . . . 40'00 »

Media página . . . 55'00 »

Página entera . . . 75'00 »

En primera plana doble precio.

**Gran descubrimiento científico**

¡Al fin!.... la tuberculosis ha sido vencida por medio de los sueros antituberculosos

**SAT 1 - SAT 2 - SAT 3**

que prepara la Sociedad UNIVERSUS. — Barcelona.

Pedid prospecto doctrinal gratis al Representante exclusivo para Menorca D. JUAN T. VIDAL, Doctor Orfila, 10, Mahón.

**A EQUITATIVADOS E.U. DO BRAZIL**

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de Seguros sobre la Vida, autorizada a funcionar en el Brasil por Decreto de Marzo de 1896 y en España por Real Orden de 8 de Julio de 1909

Dirección General para España: MADRID. — ALCALÁ, 73

Seguros de Vida de todas clases y con premios semestrales en metálico

— Ejemplo de uno de estos Seguros —

Un señor contrata una póliza por MIL PESETAS, a 10, 15 ó 20 años plazo. Si el asegurado falleciere durante el plazo del contrato, aunque sólo fuera un día después de A EQUITATIVA pagaría a los herederos las MIL PESETAS aseguradas. Cada seis meses la póliza participa de un sorteo; se celebran en Madrid, ante Notario, con asistencia de los asegurados que así lo desean, los días 15 de Abril y 15 de Octubre.

Tantas veces cuantas la suerte favorezca al asegurado en los sorteos, éste recibirá en efectivo el importe total de la póliza; cobrando además, al finalizar el plazo, las MIL PESETAS del seguro y los beneficios acumulados.

**A EQUITATIVA efectúa seguros de la misma clase, sin sorteo**

Facilitará gustosamente detalles el Representante General en Menorca **Francisco Terrés Coll**, Plaza de la Esplanada, 66, Mahón.

(Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 30 de Noviembre de 1915)

**Agua Imperial Alcalina diurética**